



FIJACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL (E), O POR ORDENACIÓN (P) DE LAS DETERMINACIONES

VÍAS PECUARIAS EN NÚCLEO URBANO Y ENTORNO

1. ORDENACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

1. PECUARIAS SIN DISEÑAR

2. VÍAS PECUARIAS EXISTENTES NO AFECTADAS POR PGOU

3. TRAMOS DE VÍAS PECUARIAS YA DESAFECTADOS POR LAS RESOLUCIONES SIGUIENTES:
 - Castro Real de Labra y Trabazos: Resolución de 31-08-2001
 - Castro Real de las Cobas de San Juan: Resolución de 14-04-2001
 - Castro Real de las Cobas de San Juan: Resolución de 27-03-2008

4. PROPUESTA DE VÍAS PECUARIAS A DESAFECTAR QUE DISCIEREN POR BUENO URBANO EXISTENTE (Según Disposición Adicional 2ª de Ley 17/1995)

5. PROPUESTA DE VÍAS PECUARIAS A DESAFECTAR QUE DISCIEREN POR BUENOS DISEÑADOS (Según Disposición Adicional 2ª de Ley 17/1995)

6. TRAMOS DE VÍAS PECUARIAS AFECTADOS POR OBRAS PÚBLICAS DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES O DE INFRAEST. (Según artículo 43 de Decreto 155/1998)

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO POR DISEÑO URBANÍSTICO

8. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO POR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAEST. O DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES

DELEGACIÓN. Para hacer constar que el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LEBRÍJA ha sido APROBADO PRELIMINARMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 16 de diciembre de 2014.

EL SECRETARIO

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN PRELIMINAR 1. PROYECTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LEBRÍJA. 16/12/2014. 1. APROBACIÓN PRELIMINAR 1. 16/12/2014. 2. APROBACIÓN PRELIMINAR 2. 16/12/2014. 3. RESOLUCIÓN

ALFREDO LINARES AGÜERA / ARQUITECTO



ordenación